

30 DE JULIO: DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (ONU)

(Actualización: julio 2024).

Este día internacional fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en 2013, con el propósito de generar conciencia sobre este fenómeno delictivo global, sobre la situación de las víctimas del tráfico de personas y, sobre esa base, promover y proteger sus derechos. La trata de personas se define como “toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación”. La trata de personas afecta a todos los países del mundo, ya sea como territorios de origen, de tránsito o de destino de víctimas.

En septiembre de 2015, los países miembros de la ONU acordaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre cuyos objetivos y metas están plasmadas medidas contra la trata, y acabar con todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres, niñas y niños. Sin embargo, de acuerdo con la ONU, hoy se estima en más de doce millones el número acumulado de víctimas de este delito, de las cuales, alrededor de 70 % son mujeres y niñas.

El organismo lanza un llamado mundial de alerta: Las crisis mundiales, los conflictos y la emergencia climática que estamos viviendo están aumentando el riesgo de trata; no obstante, en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo, las medidas nacionales para combatirla están perdiendo impulso. Las tasas de detección de víctimas cayeron 11 % en 2020, y las condenas se desplomaron un 27 %, lo que ilustra el deterioro de la capacidad de respuesta de la justicia penal ante este delito.

En México, no existe información oficial confiable que permita conocer el número de víctimas de trata de personas en forma desagregada por modalidad, por sexo y grupos de edad a nivel nacional y estatal. Un informe diagnóstico en materia de trata de personas publicado en 2021 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos indica que, entre 2017 y julio de 2021, solo cuatro procuradurías y fiscalías generales estatales del país (Baja California, Baja California Sur, Hidalgo y Nayarit) reportaron un total de 177 actas circunstanciadas en términos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la mayoría de ellas (134) correspondientes al estado de Baja California.

El resto de procuradurías y fiscalías reportaron el rubro como “sin información” o como “no aplica”. Sin embargo, de acuerdo con datos de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), entre 2008 y 2020 se registraron 990 casos en todos los estados del país: 227 en la Ciudad de México; en Puebla, 96; en Chiapas, 87, y en Tlaxcala, 82.

Una causa de estas discrepancias en la información oficial puede ser la planteada por la Embajada de Estados Unidos en México en un informe de 2019, que señala que el nuevo sistema de justicia penal mexicano es “contradictorio a nivel federal y estatal”. Así mismo, que se llevaron a cabo un número insuficiente de investigaciones proactivas, y las investigaciones y los juicios se retrasaron por esa contradicción entre los ámbitos federal y estatal.

En el Día Mundial Contra la Trata de Personas 2024, la campaña se centra en la sensibilización sobre las causas y vulnerabilidades asociadas a la trata de menores. La ONU recomienda a los Estados miembros abordar las causas profundas de la trata, como la pobreza y la desigualdad, y prestar especial atención al tráfico de menores refugiados no acompañados. Es fundamental reforzar las redes de protección de la infancia y adaptar la legislación penal para que responda mejor a las necesidades de los niños.

Fuentes:

- ONU. (2024). Día Mundial contra la Trata. 30 de julio. En <https://www.un.org/es/observances/end-human-trafficking-day>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 30 de julio. Día Mundial contra la Trata de Personas. En <https://www.gob.mx/inafed/articulos/30-de-julio-dia-mundial-contra-la-trata-de-personas-167776?idiom=es>
- Embajada de Estados Unidos en México. Reporte sobre Trata de Personas 2019. En <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationships/reports-officials/report-sobre-trafico-de-personas/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2021*. Quinta Visitaduría General. En https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/DIAGNOSTICO_TDP_2021.pdf
- Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Incidencia delictiva de trata de personas derivada de indagatorias iniciadas en la FEVIMTRA, por entidad federativa. 1 de febrero de 2008 a 31 de julio de 2020. México. En <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575810/INICIOS-TP-2020.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2022. Puntos especiales de interés*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/Puntos_Especiales_de_Interes.pdf